

de su dignidad, la estimación, el respeto que se le dispensa por el mero título de hombre; él ha desenvuelto en nuestra alma los gérmenes de los sentimientos más nobles y generosos, puesto que ha levantado la mente con los más altos conceptos, y ha ensanchado y elevado nuestro corazón, asegurándole una libertad que nadie le puede arrebatar, y brindándole con un galardón de eterna ventura.»

Siempre combatida, pero nunca vencida, provista de la autoridad y poderes de Dios, inmutable en su dogma y moral, continúa la Iglesia, tranquila é impertérrita, su excelsa misión, derramando á torrentes luz y bienestar entre sus hijos y entre las naciones que se alimentan de su divina savia.

¿Qué causa, qué institución, lo repito, más grandiosa que la Iglesia, y más merecedora, por lo mismo, de que la juventud la ame y defienda con calor y decisión? Si al recordar los hechos notables de la vida de los pueblos, si al tratarse de libertar de la tiranía á una nación injustamente oprimida, la juventud es la primera en reprobar tal injusticia y en prestar decidido apoyo á la causa del derecho y de la libertad; ¡con cuánta mayor razón debe ofrecer talento y aun vida misma en defensa de la Iglesia, tan perseguida como inicua-mente calumniada! ¿Quién no ama la pureza de la virgen, la constancia del apóstol, la abnegación del misionero, la sangre del mártir, la hoguera de la víctima? Pues la Iglesia representa en el mundo el sacrificio perpetuo, la fe desinteresada y dolorosa, y su historia es el poema de la persecución y de la muerte.

Es indudable que el amor á la religión y á la patria han de estar unidos en todo corazón bueno, y que la juventud debe hacer de ellas el objeto preferente de sus desvelos. *Pro aris et focis* han combatido los hombres de bien desde el origen de los tiempos.

SEGUNDA PARTE.

LA ENSEÑANZA.

CAPÍTULO PRIMERO.
DE LA ENSEÑANZA EN GENERAL.

1. Definición, fin y utilidad de la enseñanza. — 2. Bienes de la instrucción, y daños de la ignorancia. — 3. Cualidades de una buena enseñanza. — 4. Diversas categorías de enseñanza. — 5. La libertad de la enseñanza y de la cátedra. — 6. Organización de la enseñanza. — 7. Necesidad de un plan ó programa de enseñanza; cualidades que ha de tener. — 8. La enseñanza del latín. — 9. Método antiguo ó clásico de enseñanza, y método moderno ó técnico.

1. Definición, fin y utilidad de la enseñanza. —

En la *primera parte* de esta obra se ha expuesto los principios de la educación cristiana y tratado de las materias que con ella se enlazan. En esta *segunda parte* nos ocuparemos en la instrucción, complemento necesario de la educación y medio indispensable para el desenvolvimiento y debido ejercicio de las facultades humanas.

«La enseñanza en su acepción común es la transmisión por una persona á otra de los conocimientos que posee: tiene por misión alimentar la inteligencia y satisfacer el deseo y la necesidad de saber, que desde la infancia siente el hombre.»¹

La enseñanza debe suministrar al niño el conocimiento teórico y práctico de la materia que estudia, desarrollar armónicamente todas sus facultades y darle una formación proporcionada á su posición social y á las ocupaciones que haya de tener después.

Muy importante es el papel de la enseñanza en la formación intelectual y moral del hombre, quien al nacer trae sus facultades como en germen y grabadas en su alma por el mismo Dios las verdades primordiales del derecho natural.

¹ Alcántara y García, Educación intuitiva.

Mas para el conocimiento exacto de ellas y sobre todo de sus consecuencias próximas y remotas, así como para poseer los ramos del humano saber, necesita que, por medio de la enseñanza, *se vaya forjando y amueblando su inteligencia*, iniciándose en los secretos de la ciencia y avanzando lentamente en sus vastísimos dominios. Con razón se ha dicho que la enseñanza es el principal motor y estímulo de las facultades del espíritu, el origen de la mayor parte de sus conocimientos, un medio poderoso de promover la cultura intelectual y moral, y por tanto la condición necesaria de toda educación individual y social¹.

La acción benéfica de la enseñanza no se limita á sólo el desarrollo intelectual, sino que contribuye también mucho á la cultura moral. En efecto, la enseñanza debidamente dada comprende tanto las verdades científicas como los consejos, direcciones y ejemplos que el educador suministra al discípulo; todo lo cual despierta en él los buenos sentimientos, reprime los malos, fomenta el espíritu de religión y de piedad, y sirve de norma para el gobierno de la vida².

Aun cuando es uno el fin de la enseñanza, se la puede considerar bajo tres aspectos: la adquisición de los conocimientos ó la instrucción, la cultura de las facultades, y el desarrollo del sentido moral y cristiano. Trataremos de ellos separadamente por el lado práctico, ya que del especulativo nos hemos ocupado en la primera parte de esta obra.

2. Bienes de la instrucción y daños de la ignorancia.—La instrucción es el conjunto de conocimientos precisos y coordinados que el alumno ha adquirido por su trabajo personal. Por medio de la enseñanza recibe el niño el pan intelectual, y por medio de la instrucción lo asimila. Los conocimientos han de ser *precisos*, porque no es instruido quien posee sólo ideas vagas, obscuras é incompletas;

¹ Cf. *Eléments de pédagogie pratique des Frères des Ecoles Chrétiennes—Traité théorique et pratique de méthodologie—Vade-mecum de l'éducateur chrétien—Paris*, *Directoire scolaire*: obras importantes que nos servirán de principal guía en estos primeros capítulos, y cuya doctrina cuidaremos de extractar y resumir.

² *Alcántara y García*, *Lecciones de cosas*.

coordinados, esto es, conocidos desde su origen y relacionados entre sí; *asimilados*, porque la sabiduría no es cosa artificial y unida al alma por fuera, sino algo inherente á ella, que le impulsa á obrar y forma parte de la vida del espíritu.

La instrucción es un gran bien para los individuos y los pueblos, que por su medio aprovechan del caudal científico de las generaciones pasadas y lo transmiten con creces á las venideras. Como el hombre no tiene ciencia infusa, debe adquirirla con esfuerzo propio y también con el auxilio de los maestros que viven en comercio con la verdad; pero este trabajo, aunque penoso, está abundantemente compensado con la fruición que siente el alma al verse transportada á un mundo nuevo, en que lucen como estrellas los que han ampliado el horizonte de la verdad y difundido sus luces por todas partes.

La instrucción es útil, no sólo en el orden especulativo, sino también en el práctico; porque ella ilumina la conciencia é ilustra al hombre, quien es entonces apto para el buen desempeño de sus deberes cívicos, morales y religiosos; mientras que el ignorante deja vegetar vanamente sus facultades, limita mucho su actividad intelectual y moral, vive á obscuras acerca de las cuestiones que más interesan á la humanidad y se priva de uno de los más gratos solaces en medio de las amarguras inherentes á la terrena existencia. Las mejores intenciones, dice un escritor, se estrellan contra el escollo de la ignorancia, el primero y terrible enemigo de la moralidad. Quien no sabe es como quien no ve: tropieza y cae á cada paso. Por esto se afirma que *sin luces no hay moral*.

La ignorancia produce el estancamiento de las fuerzas del espíritu que, faltar de luz, vaga sin rumbo fijo ni nobles ideas que lo estimulen, á modo de esas aves nocturnas que gustan de las tinieblas porque les ofenden los esplendores del sol. La ignorancia es un peligro para la sociedad misma, cuya conservación y adelanto dependen en gran parte de la cultura de sus miembros. La experiencia comprueba que los pueblos más ilustrados, como lo fueron en la antigüedad Grecia y Roma; y lo son en nuestros días Francia, Alemania,

Bélgica, Estados Unidos, etc., avanzan rápidamente por la senda del progreso. La instrucción es á modo de savia en el cuerpo social, que lo vigoriza y dirige para las cosechas de la civilización.

La ignorancia es en cierto modo más peligrosa que el error; porque éste invade sólo á la inteligencia y puede ser contrarrestado por la enseñanza, la discusión, la prensa y otros medios de publicidad. El que ha caído en el error, sobre todo de buena fe, puede salir de él mediante la reflexión personal ó el estudio de obras adecuadas; y por esto vemos diariamente, aun á hombres de ingenio, abandonar sus aberraciones doctrinales, por arraigadas que sean. Pero para la ignorancia hay un solo remedio, la instrucción; y por esto conviene difundirla entre las masas, impulsándolas y estimulándolas á que participen de sus ventajas, dándoles á conocer su importancia y cuidando de que el mayor número posible aprendan cuando menos los principios más elementales del saber.

3. Cualidades de una buena enseñanza.— Varias cualidades debe tener la enseñanza, para llenar su objeto. Ha de ser:

1º *Racional*, es decir, fundada en el conocimiento de la naturaleza del niño y del desarrollo de sus facultades. El maestro cuidará por esto de enseñarle con claridad, lógica y abundancia de pruebas; apoyará sus asertos en razones inteligibles; no omitirá nada esencial á las cuestiones expuestas; partirá ordenadamente de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo compuesto, de lo particular á lo general, de lo concreto y sensible á lo abstracto é inmaterial, haciendo uso de comparaciones apropiadas, al tratar sobre todo de ideas abstractas; manifestará, en fin, el enlace que hay entre las varias nociones relativas á un mismo asunto y ejercitará al alumno no sólo en conocer las cosas, sino en hablar de ellas en términos claros y precisos.

2º *Adecuada* en su extensión, alcance y forma á la capacidad del niño. La inteligencia de éste es débil y poco ejercitada, por lo que el maestro ha de enseñarle la verdad con parsimonia, sin fatigarlo, ni acudir á deducciones abstrac-

tas que no comprende, ni á clasificaciones numerosas que le confunden. Así como no todos los estómagos soportan un mismo alimento, y cualquier exceso les causa daño, también el profesor no ha de comunicar al niño cuanto sabe en cada materia, sino lo que esté á sus alcances, lo necesario y oportuno, empleando en lo posible ejercicios prácticos y repitiendo las explicaciones, á fin de facilitarle la comprensión de la materia explicada. La variedad en los ejercicios escolares, despertando el interés y sosteniendo el ardor en el trabajo, agrada mucho al alumno y contribuye al desarrollo de sus facultades.

3º *Animada y atractiva*. De parte del maestro es animada la enseñanza cuando posee bien la materia y transmite sus conocimientos por el lado que más atrae y convence, evitando la sequedad y la aridez, efecto del uso casi exclusivo del libro, de la ausencia de trabajo personal, de la vulgaridad y excesiva extensión de las explicaciones, de la monotonía de los ejercicios y de la falta de preparación para la clase. Cuida de instruir recreando y evite la rutina, que destruye el sello personal y vivo de la enseñanza, al reducirla á un mecanismo pesado é inconsciente, por la anual repetición de unas mismas lecciones y explicaciones. El dirigir preguntas á los alumnos contribuye á despertar entre ellos el interés y á evitar la sequedad; así como la diligente preparación de las lecciones, la adquisición de nuevas ideas y la perfección en los métodos impiden la monotonía y la rutina.

Es animada la enseñanza para los alumnos, cuando ésta ejercita sus facultades, los impulsa á reflexionar, cautiva su atención, los estimula al trabajo, sin causarles disgusto y aburrimiento, y contribuye, en fin, á su desarrollo intelectual. De este modo se forma el juicio del alumno, se corrigen sus errores y acostumbra al raciocinio, que es el fin principal de la enseñanza.

4º *Lenta y graduada*. Como el niño ignora casi todas las verdades científicas, conviene enseñárselas con calma y lentitud, dándole tiempo para que las comprenda, las clasifique y retenga. Así como el alimento nutre á medida de su asimilación al organismo, también la enseñanza es útil cuando

se la hace propia, al asimilársela. El profesor no ha de ir almacenando en la cabeza del niño nociones é ideas sin orden ni concierto, lo que, á más de inoficioso, cansaría su cerebro, sino que ha de instruirle paulatinamente, conforme á su edad y aptitudes, empleando un método determinado y constante, de modo que el alumno avance poco á poco, pero con paso firme y progresivo por la senda del humano saber.

5º *Práctica en sus tendencias.* Uno de los fines de la enseñanza es suministrar al hombre medios para satisfacer las necesidades de la vida; por lo que, sin descuidar el lado intelectual y moral, debe aquélla tener también en cuenta el lado real y práctico de las cosas. Conviene mucho al niño aplicar lo que aprende, ha dicho Fenelón. Sobre todo en nuestros días se recomienda á los maestros no limitarse á meras especulaciones, sino por medio de ejemplos y representaciones que impresionen los sentidos del niño, hacerle comprender lo que aprende y el resultado positivo que puede sacar de los estudios en los sucesos de la vida ordinaria. Por esto, á más de un fondo común de conocimientos generales é indispensables á todos, se ha de proporcionar á los alumnos otros especiales, apropiados á la industria, al comercio y á las relativas necesidades de cada localidad.

6º *Intuitiva,* esto es, debe dirigirse al alma por medio de los sentidos, en especial por el de la vista.

Esta cualidad de la enseñanza aprovecha mucho al niño, quien es naturalmente observador; por lo que los objetos llaman su atención y ponen en actividad su espíritu. Por esto la enseñanza, llamada *objetiva ó por el aspecto*, que presenta las cosas á la vista del educando, para que aprecie sus cualidades, es la más apropiada á la primera edad.

Impresionado el niño por los objetos exteriores, se empeña en conocerlos y ejercita la percepción; los examina, compara y deduce analogías, con lo que juzga, raciocina y adquiere un justo concepto de las cosas.

La enseñanza *objetiva* exige varios útiles, que forman el *material de enseñanza*. Por ejemplo, para la escritura se requieren diversos modelos de letras; para la aritmética, un cuadro del sistema métrico, un numerador, etc.; para la

geometría, colecciones de superficies y de sólidos, con los cortes necesarios para explicar los principales teoremas; para la historia y la geografía, cuadros que indiquen los hechos principales, cartas murales, un globo terrestre, aparatos cosmo-gráficos, etc.

La intuición contribuye poderosamente al desarrollo intelectual, al hacer uso del procedimiento *inductivo*, ó sea del método *analítico*, llamado también de *observación*; pero ella sirve también para la educación moral y religiosa. Es innegable que la contemplación de la naturaleza, la vista de un hermoso cuadro, de una acción heroica y, sobre todo, el buen ejemplo, que es una enseñanza viva, despiertan en el alma nobles sentimientos y los estimulan á obrar bien. Los mismos preceptos morales, para que dejen huella en el alma del niño, deben reducirse á la práctica y apoyarse en ejemplos sensibles. «Herid vivamente la imaginación de los niños», decía Fenelón á los maestros, «y proporcionales todo revestido de imágenes sensibles. Representadles á Dios sentado sobre un trono con ojos más brillantes que la luz del sol y más penetrantes que el rayo, ojos que todo lo ven y es-cudriñan lo más íntimo.»

Quando por medio de la intuición conocemos todos los hechos relativos á un asunto, cuando generalizamos y deducimos leyes, la mente está en posesión de él. Entonces la enseñanza *subjetiva*, que es también muy útil y el complemento de la primera, se apodera de los datos é indica el modo de utilizar prácticamente el conocimiento objetivo. Contando con las leyes descubiertas y los hechos observados, los coordina todos, abriendo el camino á nuevas investigaciones. La enseñanza *objetiva* suministra los materiales para pensar rectamente y llegar á conclusiones exactas; la *subjetiva* se apropia de estos materiales y conclusiones, y los aplica á fines específicos. La primera averigua los hechos y su significado, pero en un estrecho campo de investigación; la segunda los ordena y consagra á los usos más provechosos, ensanchando dicho campo y las concepciones que resultan de aquélla¹.

¹ Cf. *Johannst*, Principios y práctica de la enseñanza.

7.º *Moral y cristiana.* Esta cualidad es de suma importancia, porque si toda cultura tiende á mejorar al hombre y á fortalecerle para las luchas de la vida, la enseñanza, lejos de rechazar la religión, ha de solicitar su apoyo é inculcar la observancia de la moral católica, única que ilustra debidamente la conciencia y encamina á su término las acciones humanas. Íntimas relaciones existen entre la educación y la instrucción, por lo que ésta debe cooperar por su parte á la formación moral y religiosa del hombre.

4. *Diversas categorías de enseñanza.*— Como la enseñanza debe adaptarse al desarrollo intelectual, á la situación y necesidades del alumno, y nada varía tanto como esto, hay diversas categorías de enseñanza, que se las designa con los nombres de *formas, regimenes y grados.*

La enseñanza puede ser pública ó privada, recibida individualmente en la familia ó en común en la escuela: estas son las *formas*; el alumno puede ser interno ó externo: estos son los *regimenes escolares.*

La enseñanza en la familia es preferible, sobre todo para los niños de corta edad, á fin de no sustraerlos de la vigilancia de sus padres, que son los educadores naturales, ni del ambiente puro del hogar cristiano; pero, como por falta de tiempo ó de competencia pocos padres pueden instruir á sus hijos, se ha difundido más la enseñanza en común, que tiene la ventaja de sujetar al niño al reglamento escolar, de avivar en él el estímulo y la emulación de sobresalir entre sus compañeros, de acostumbrarlo al trato con los demás, de hacerle comprender la utilidad del esfuerzo personal en la obra de la educación y la valía del hombre, más que por sus dotes de inteligencia, por las del corazón.

El internado presenta serios inconvenientes, como el de alejar al niño del hogar doméstico; hacerlo desafecto á su familia; exponerlo á enfermedades físicas por la aglomeración de alumnos y la falta de higiene, y á peligros morales por la compañía de niños perniciosos; someterlo á un reglamento, á veces nimio, que disminuye la fuerza de expansión y de iniciativa. Por estos motivos es preferible el externado al internado. Pero cuando los padres no pueden retener en la

casa á sus hijos, ó lo que es peor, cuando encuentran éstos peligros en ella, debe preferirse el internado, con tal que se cuide en él de la salud física y moral del alumno, se lo vigile y atienda, se favorezca la iniciativa individual por la formación viril de la voluntad, y se le permita comunicarse con su familia por medio de cartas y visitas.

Hay un régimen mixto, el semi-internado, que permite al alumno pernoctar en su casa y asistir á la escuela ó colegio durante el día, con lo que se evitan los inconvenientes mencionados. El externado es de frecuente uso en las escuelas primarias y en los establecimientos de enseñanza superior ó facultativa.

Siendo la educación de incumbencia de los padres, han de procurar tener bajo su dominio directo á los hijos, á fin de que éstos experimenten el benéfico influjo del hogar y se mantenga la vida de familia, tan provechosa para la sociedad en general. Y si deben concurrir á los establecimientos de enseñanza para recibir instrucción y adquirir una carrera profesional, han de regresar por la tarde á la casa paterna, después de terminada la labor escolar, para informar de la marcha de los estudios á sus padres, oír sus consejos saludables y fortalecerse en la práctica del trabajo y del bien obrar.

Por desgracia, muchos padres prefieren el internado para la formación de sus hijos, á quienes consideran como á pesada carga de que es preciso libertarse. ¡Error lamentable y de funestos resultados para la niñez! Por excelentes que sean los maestros, han de persuadirse los padres de que son aquéllos meros auxiliares suyos en la educación de los hijos, y que los padres tienen el deber de dirigir y vigilar personalmente esta obra importante. Pretender librarse de los hijos como de un estorbo y declinar su cuidado en sólo los maestros, es desconocer los deberes naturales y sagrados que emanan de la paternidad, prescindir de uno de los fines primarios del matrimonio—la educación de la prole—y atraerse los anatemas de Dios y de la sociedad. Deben convencerse los padres de que por el matrimonio se impusieron graves obligaciones personales, y que si no educan bien á

sus hijos, nada de provecho hacen para la familia y el Estado, por más que se dediquen á otras labores.

La enseñanza admite tres órdenes ó grados: *primaria, secundaria* (ó media) y *superior* (ó facultativa).

La enseñanza primaria se propone iniciar al niño en los principios más elementales de los conocimientos humanos, á fin de que adquiera un minimum de instrucción que le permita desempeñar sus deberes sociales y religiosos, y satisfacer las necesidades de la vida. De suma utilidad es dicha enseñanza, por lo que merece atención y amparo preferente del poder público, á fin de ponerla al alcance del mayor número posible de personas y promover la ilustración popular.

La enseñanza secundaria (ó media) tiene por objeto la cultura general del alumno, suministrándole nociones en varios ramos del saber, estimulándole al trabajo personal, afirmando en él la fuerza del raciocinio y la extensión de las ideas, é infundiéndole afición á las producciones del ingenio. Esta enseñanza es á la vez *científica y literaria*, por los ramos que abraza, y *clásica ó moderna*, según se dedica al estudio de las lenguas y literaturas antiguas, á la filosofía, á la cultura general de las facultades, ó al conocimiento de las lenguas vivas, de las matemáticas y de las ciencias, como preparación inmediata para las carreras industriales ó agrícolas.

La enseñanza superior ó facultativa intenta la alta cultura teológica, literaria, científica del joven, dada en las Universidades, como remate de la instrucción y medio de obtener una carrera profesional.

5. La libertad de enseñanza y de la cátedra.— Antes de proseguir en la materia que nos ocupa, debemos examinar una cuestión muy importante, la de la libertad de enseñanza, que muchos consideraran como valiosa conquista de la revolución francesa del siglo XVIII.

No hace mucho tiempo, un partidario decidido de los principios proclamados en dicha revolución, pronunció en el *Collegio de Francia* estas memorables palabras: «La libertad de conciencia comprende la libertad de pensar, de enseñar y de obrar, y el derecho de usar de esta triple libertad sin

cortapisa alguna... El hombre es libre, y nadie puede imponerle su voluntad: á él solo debe darse cuenta de las doctrinas que profesa ó enseña.»

Estas palabras establecen claramente la libertad de enseñanza. Ahora bien, ¿es justa y legítima esta libertad así enunciada? ¿se apoya en las exigencias racionales de la naturaleza humana? De ninguna manera, como vamos á verlo.

Para la resolución acertada de esta cuestión, analicemos la naturaleza de la enseñanza, como también los caracteres del que la da y del que la recibe. Si la enseñanza es un raciocinio ó discurso continuado y metódico sobre una materia para comunicar á otros las verdades que contiene, debe someterse á la ley fundamental de la palabra, cuyo fin es asociar al hombre con sus semejantes en la parte más noble de su ser, que es la razón. La palabra debe ser la expresión fiel del pensamiento; debe manifestar siempre la verdad y no ponerse jamás al servicio de lo falso, supremo mal de la inteligencia.

Esta facultad nobilísima cumple su misión cuando concibe los objetos como son en sí y expresa sus conceptos con exactitud: en caso contrario se extravía y causa daño. Por lo cual, lejos de ser absolutamente libre en su ejercicio, está sujeta á las leyes que Dios le prescribiera. La libertad de enseñanza está, pues, ligada con la libertad de palabra, y si ésta no debe falsear la verdad ni impulsar al mal, tampoco es lícito á aquélla, que es un conjunto armónico y sistemático de palabras, contrariar las leyes impuestas por la naturaleza. En suma, si la enseñanza se propone instruir á los demás, ha de hacerlo por medio de la verdad, luz de la inteligencia, sin dar cabida al error, abismo de tinieblas.

Quien da la enseñanza es el maestro, que en su ministerio debe proponerse tanto la cultura intelectual como la moral del alumno, ó sea su educación é instrucción. La primera se propone en substancia perfeccionar al hombre, habilitándole para el pleno y debido ejercicio de todas sus facultades y el cumplimiento de la misión que le corresponde. «El arte de la educación», dice Onclair¹, «una vez que se aplica á un

¹ La Révolution.

ser racional, exige imperiosamente la intervención de dos fuerzas: ciencia y autoridad; es decir, conocimiento de la verdad é imperio sobre aquel que va á ser educado. Por esto el maestro ha de poseer cierta gravedad llena de dulzura; porte modesto, integridad de costumbres, temor de Dios é imperio sobre sí mismo, cualidades que con cautivará á la juventud y obtendrá asombrosos resultados.»

Quien recibe la enseñanza es el niño, cuyas facultades están como en cierne para ser desarrolladas por la hábil mano del maestro. Mas como no todos tienen iguales aptitudes y tendencias, ha de conocer las de cada uno para darles dirección conveniente. *Non omnes possunt omnia*, es un axioma de todos conocido. Por lo que es preciso formar á cada cual según sus dotes y el estado de vida que ha de seguir. La misión del maestro se reduce á estimular las fuerzas que están latentes en el alma del niño, á remover los obstáculos que se opongan á su perfeccionamiento y, en especial, á extirpar los gérmenes del error y el vicio, y á impulsarle á obrar rectamente. De parte del discípulo se requieren docilidad y fe en la enseñanza del maestro; por lo que dijo la antigüedad: *Incipientem discere oportet credere*. La confianza en el que enseña asegura el buen éxito de la instrucción científica.

Oigamos á León XIII en esta cuestión, tan debatida en nuestros días:

«Es indudable que sólo la verdad debe penetrar en los espíritus, porque encuentra en ella el ser inteligente su bien, su fin, su perfección. Por esto la enseñanza ha de tener por único objeto las cosas verdaderas, ya se dirija á los ignorantes ó á los sabios, para que lleve á los unos el conocimiento de la verdad, ó á los otros les afirme en ella. Por cuyo motivo, cuantos se dedican á la enseñanza están ciertamente obligados á extirpar de los espíritus el error y á adoptar medidas seguras, á fin de impedir la invasión de las opiniones falsas. Es evidente que la *libertad de enseñanza*, al arrogarse el derecho de transmitir los conocimientos á su antojo, contradice flagrantemente á la razón y produce un trastorno completo en los espíritus; por lo cual no puede el poder

público, sin faltar á sus obligaciones, conceder tal licencia en la sociedad. Esto es tanto más debido, cuanto es muy poderoso el influjo del profesor sobre sus oyentes, y muy difícil al discípulo juzgar por sí mismo acerca de la verdad de la enseñanza del maestro.

«Por eso dicha libertad, para ser justa y aceptable, debe circunscribirse á límites determinados, á fin de que el arte de la enseñanza no se convierta en instrumento de corrupción. Mas la verdad, objeto único de la enseñanza, es de dos clases: natural y sobrenatural. Las verdades naturales, á que pertenecen los primeros principios y las conclusiones próximas que la razón deduce de ellos, constituyen como el patrimonio común del género humano, y son el fundamento sólido en que se apoyan las costumbres, la justicia, la religión, la existencia misma de la sociedad humana; por lo que sería grande impiedad é inhumana locura dejarlas violar y destruir impunemente. Con no menor cuidado debe conservarse el inestimable y sagrado tesoro de verdades que Dios mismo nos ha hecho conocer... y ha confiado á la Iglesia, con autoridad de guardarlas, defenderlas y explicarlas; y al mismo tiempo ha prescrito á todas las naciones someterse á las enseñanzas de aquélla como si procediesen de Él mismo, so pena de incurrir los que la contradicen en muerte eterna....

«La Iglesia es, por tanto, la suprema y segura maestra de los hombres, y tiene un derecho inviolable á la libertad de enseñar. Y de hecho, la Iglesia, si bien encuentra su propio apoyo en las enseñanzas recibidas del cielo, ha procurado y procura con vivo empeño cumplir religiosamente la misión que Dios le confiara, y, sin dejarse intimidar por las dificultades que de todas partes le rodean, no ha cesado de combatir en ningún tiempo por la libertad de su magisterio.»¹

¹ «Cum dubium esse non possit, quin imbuere animos sola veritas debeat, quod in ipsa intelligentium naturarum bonum est et finis et perfectio sita; propterea non debet doctrina nisi vera precipere, idque tum iis qui nesciant, tum qui sciunt, scilicet ut cognitionem veri alteris afferat, in alteris tueatur. Ob eamque causam eorum, qui precipiunt, plane officium est eripere ex animis errorem, et ad opinionum fallacias obsepire certis præsidii viam. Igitur apparet magnopere cum ratione pugnare, ac natam esse pervertendis fun-

De estas razones se deduce cuán inadmisibile es la absoluta libertad de enseñanza, ó sea el derecho de profesar y enseñar cualquier doctrina, por falsa y errónea que sea.

Pero la libertad de enseñanza, como las demás libertades, tiene también su lado verdadero y aceptable que conviene indicar. Al padre de familia corresponde el derecho de educar á sus hijos, de elegir los maestros y los establecimientos que le inspiren confianza, y de vigilar la formación que en ellos reciban. Á su vez compete á la Iglesia intervenir en la formación religiosa de sus miembros, organizar y dirigir sus seminarios, establecer centros de enseñanza para toda clase de personas, é impedir en las escuelas cuanto se oponga al dogma y á la moral.

La facultad de educar cristianamente á los descendientes, infundiéndoles hábitos de honradez y de respeto á la moral católica, es inviolable y sagrada. También la ciencia tiene sus

ditus mentibus... docendi libertatem, quatenus sibi vult quilibet pro arbitratu docendi licentiam: quam quidem licentiam civitati dare publica potestas, salvo officio, non potest. Eo vel magis quod magistrorum apud auditores multum valet auctoritas, et verane sint que a doctore traduntur, raro admodum diiudicare per se ipse discipulus potest. — Quamobrem hanc quoque libertatem, ut honesta sit, certis finibus circumscripam teneri necesse est: nimirum ne fieri impune possit, ut ars docendi in instrumentum corruptele vertatur. Veri autem, in quo unice versari præcipientium doctrina debet, unum est naturale genus, supernaturale alterum. Ex veritatibus naturalibus, cuiusmodi sunt principia nature, et ea que ex illis proxime ratione ducuntur, existit humani generis velut commune patrimonium: in quo, tamquam fundamento firmissimo, cum mores et iustitia et religio, atque ipsa coniunctio societatis humane nitatur, nihil tam impium esset tamque stolidè inhumanum, quam illud violari ac diripi impune sinere. Nec minore conservandus religione maximus sanctissimusque thesaurus earum rerum, quas Deo auctore cognoscimus... Huius societati (Ecclesie) commendatas omnes quas ille docuisset veritates voluit, hac lege, ut eas ipsa custodiret, tueretur, legitima cum auctoritate explicaret: unaque simul iussit, omnes gentes Ecclesie sue, perinde ac sibimet ipsi, dicto audientes esse: qui secus facerent, interitu perditum iri sempiterno... Quare (Ecclesia) magistra mortalium est maxima ac tutissima, in eaque inest non violabile ius ad magisterii libertatem. Revera doctrinis divinitus acceptis se ipsa Ecclesia sustentans, nihil habuit antiquius, quam ut munus sibi demandatum a Deo sancte expletet: eademque circumfusis undique difficultatibus fortior, pro libertate magisterii sui propugnare nullo tempore desistit. (Encycl. *Libertas præstantissimum*, d. d. 20 Iunii 1888).

fucros y sus procedimientos de desarrollo, que no pueden ser impugnados sin causarle daño. La verdad, objeto de la investigación científica, lo es igualmente de la enseñanza; por lo que nadie ha de pretender que ésta se ocupe en sostener y difundir doctrinas erróneas ó perniciosas. La enseñanza es absolutamente libre en el terreno de lo verdadero y de lo bueno.

El poder civil debe respetar estos preciosos derechos, reconocerlos y garantizarlos, como lo hace con la vida, la libertad, la honra, etc. de los ciudadanos.

Tampoco ha de impedir el ejercicio lícito de la libertad de enseñanza sancionando leyes opresoras y restrictivas á la fundación y gobierno de establecimientos particulares ó privados, ó imponiendo el monopolio oficial en esta materia. Y cuando el Estado, por un abuso incalificable, prescribe para las escuelas y colegios la enseñanza laica, es decir, *impia ó irreligiosa*, los católicos no pueden enviar á aquellos sus hijos, y deben más bien aceptar la absoluta libertad de enseñanza, para que á su amparo les sea dado fundar establecimientos en que se eduque cristianamente su prole.

En el diario *L'Autorité* dice Pablo de Cassagnac, con el valor de la esgrima de su palabra y de su florete (sabido es que Cassagnac era gran duellista): «Si ha de esperarse la mayor edad del niño para que él escoja una religión, debe el niño, con igual motivo, esperar también una época para escoger su patria y las leyes que le plazcan, clima en que viva, costumbres que le cuadren. Niño á quien se pretenda sustraer del sello de la Divinidad, no puede sin atentarse contra esa su niñez, ser sometido á la imposición del sello de los hombres... Y respecto del padre de familia menoscabado de sus derechos, libertado de sus deberes tanto él como la madre, considérense ya no en otra economía que en la correspondiente á una incubación artificial...»

La libertad de la cátedra es un resultado de la de enseñanza. Entendida en el sentido de que el profesor es libre para enseñar la doctrina que le parezca y como le parezca, sin dar cuenta á nadie de sus opiniones y procedimiento, es

inaceptable; porque da iguales derechos á la verdad y al error, conduce á la desorganización y á la anarquía de la enseñanza, siendo además un medio nocivo de que se sirven los profesores impíos para arrancar la fe de sus alumnos. En ninguna enseñanza, mucho menos en la primaria y media, conviene esta absoluta libertad, que haría del profesor el único árbitro en el señalamiento de textos, elección de métodos y de materias, lo que podría perjudicar al alumno. Siendo el fin de la primera enseñanza suministrar las nociones más elementales del saber humano, y el de la segunda la cultura general del alumno, deben darse según un plan apropiado á las circunstancias de los escolares y á las materias que han de cursar en cada año.

Pero tampoco el plan ha de cohibir de tal modo la acción del maestro que lo convierta en una especie de maniquí movido sólo por el reglamento oficial. Si éste descende á detalles minuciosos, si trata aun de lo interno de la enseñanza, si no deja punto que resolver, el influjo del maestro y su iniciativa personal quedan menoscabados. Déjesele á éste cierta prudente libertad de añadir ó cambiar algo en la dirección escolar, teniendo en cuenta que no son los buenos reglamentos ó planes de estudios, sino los buenos maestros, los que forman bien á la juventud.

Si el árbol se conoce por sus frutos, los de la libertad absoluta de la cátedra no han sido tan benéficos como digamos. Oigamos lo que acontece en España, donde aquélla está aún en boga. La libertad de la cátedra ha dislocado el organismo de la segunda enseñanza y destruído su carácter general: en cada Instituto y aun en cada clase se dan las lecciones con la extensión é intensidad más diversas, de lo que resulta la falta de unidad en la enseñanza y en los métodos. Los catedráticos oficiales, escudados en esta dichosa libertad, hacen lo que les da la gana; explican ó no explican las lecciones, van ó no van á clase; poco ó nada cuidan del aprovechamiento de los alumnos, á quienes obligan por otra parte á comprar el texto compuesto por ellos. Con razón, en las naciones más cultas de Europa, como Francia, Alemania, Austria, Italia y Suiza, fija el gobierno no sólo los

límites de cada asignatura, sino las horas de clase y de ejercicios prácticos. En Inglaterra se ocupa en esto la dirección de cada colegio¹.

6. Organización de la enseñanza. — Organizar es establecer ó reformar una cosa, sujetándola á reglas adecuadas. Para que un ser físico ó moral funcione bien, debe ejercitar sus fuerzas metódica y ordenadamente. Los seres irracionales se desarrollan mediante las leyes prescritas por la naturaleza; mientras los dotados de entendimiento y de libertad son dueños de sus actos y ejercitan libremente su actividad.

La enseñanza, ó sea la transmisión de los conocimientos, ha de estar bien reglamentada y dirigida, á fin de que alcancen efecto los métodos y procedimientos de instrucción. Las teorías, por excelentes que sean, poco ó nada aprovechan si no se las pone en práctica.

La pedagogía, lo repetimos, es á la vez la ciencia y el arte de la educación y la enseñanza. Como ciencia, expone los principios que han de dirigir el desarrollo físico, intelectual, moral y religioso del niño; como arte, cuida de aplicar dichos principios en la escuela.

La organización de la enseñanza es compleja, pues comprende la graduación de las clases, la clasificación de los alumnos, el programa de estudios, la elección de textos, y la distribución del tiempo ó el horario.

Para que los alumnos aprovechen de la enseñanza, es necesario que estén distribuídos en varias clases, según su edad y aptitudes, á fin de que, reunidos los de capacidad más ó menos igual, sea eficaz la labor del maestro y más uniforme el trabajo de los discípulos.

Organizadas de este modo las clases, conviene colocar en ellas á los alumnos, teniendo en cuenta los estudios que deben hacer y su grado de adelanto; y para proceder con mejor acierto, ha de repartirse cada clase en divisiones y distribuirse convenientemente entre ellas á los escolares. En esta clasificación deben proceder el superior y el maestro

¹ Cf. «La segunda enseñanza en España», Madrid 1899.

con rectitud y firmeza; de modo que no se acepte, por consideraciones de ningún género, en una clase ó división superior á niños que deben estar en una inferior: en caso contrario, sufrirán detrimento la enseñanza y la disciplina.

La enseñanza se divide en primaria, secundaria, y superior ó profesional. Por lo que la distribución de materias se hará según la que haya de recibir el alumno; pero hay ciertos ramos de que no es dado prescindir, como la ciencia religiosa, la lectura, escritura, la lengua nativa, y algunas nociones de aritmética, de geografía é historia.

La elección de textos es de vital importancia. Han de buscarse libros compuestos con claridad y método, llenos de ciencia y de sana doctrina. En muchos países, en que la libertad va siendo un mito, se arrojan los Gobiernos el derecho de señalar textos obligatorios para la enseñanza; con lo que hieren de muerte el estímulo y la competencia entre los establecimientos de instrucción, impiden la formación de mejores textos, ponen trabas al progreso científico, por el escaso mérito de muchos de ellos, y aun atentan contra la moral, ó propalan errores reprobados por la Iglesia.

No basta prescribir lo que se ha de enseñar y aprender: es preciso determinar, además, lo que debe hacerse en cada clase y división, en cada día y hora. Tal es el objeto del *horario escolar*. Mediante él, dice el autor que nos sirve de guía en esta cuestión, se atiende á todos los ramos de la enseñanza, se hace todo á la medida y proporción debidas, sin pasar bruscamente de un ejercicio á otro, y se obtienen la uniformidad y el orden en las casas de educación. El tiempo ha de distribuirse convenientemente entre la instrucción religiosa, el estudio, el descanso y los ejercicios gimnásticos¹.

7. Necesidad de un plan ó programa de enseñanza; requisitos que ha de tener.— Toda enseñanza metódica se ha de proponer un fin, que se obtenga mediante un buen programa ó plan de estudios, que es de suma utilidad á los alumnos, á quienes sirve de norma en su aprendizaje, y también de guía á los maestros en el ejer-

¹ Cf. *Baris*, *Directoire scolaire*.

cicio de sus funciones, encaminadas á promover el desarrollo intelectual y moral del alumno.

Mas ¿á quién corresponde dar el plan y programa de enseñanza? Para resolver esta cuestión, debemos indicar previamente, de acuerdo con Alcántara, que la reglamentación de la enseñanza comprende, ya el conjunto de disposiciones y de medios de acción comunes á las escuelas de un país, ya las reglas especiales dadas para cada escuela, según su condición peculiar. La primera es *externa ó general*, y la segunda *interna ó genuinamente pedagógica*; ésta incumbe principalmente á los maestros y directores; aquélla á los funcionarios públicos.

Como la enseñanza de la juventud contribuye al bienestar temporal de los asociados y es una *obra social*, corresponde al Estado vigilarla y reglamentarla, en los establecimientos cuyos alumnos cursan materias profanas ó aspiran á una carrera profesional del orden civil. Este derecho lo ejerce mediante las leyes, programas y planes de estudio dictados por medio de empleados que le representan. Á más del Estado, que interviene en primer término, deben tener parte en la formación de los programas, sobre todo de enseñanza primaria, las corporaciones municipales y provinciales, á cuyo cargo corre de ordinario la enseñanza. También se han de tomar en cuenta los deseos y modo de sentir de los padres y maestros llamados á intervenir en dicha organización á nombre de muy legítimos y respetables intereses.

En lo referente á la enseñanza religiosa, el Estado debe acatar en los programas el derecho de la Iglesia, única autoridad docente y legislativa en esta materia; y en la misma instrucción científica y literaria no ha de consignar en ellos nada contrario á los dogmas y moral católicos.

No es uniforme la práctica de los pueblos cultos en cuanto á la persona física ó moral llamada á dirigir y á reglamentar la enseñanza. Mientras en la mayor parte de ellos existe un Ministro de instrucción pública, que, asesorado por un Consejo, es el supremo poder en la materia, en otros, como en Inglaterra y los Estados Unidos, no existe tal empleado, y corresponde á los municipios, provincias y gobiernos seccionales

promover la enseñanza en sus varias formas y categorías, dictar los programas y arbitrar fondos. El régimen centralizador tiene el inconveniente de someter la instrucción á los *moldes oficiales*; pero también la completa libertad en los métodos y reglamentos produce la falta de unidad y de cohesión en la enseñanza pública de cada nación. Un sistema medio entre los dos indicados sería fructuoso, como lo comprueba la experiencia hecha en algunos pueblos.

El plan y programa de estudios deben contener lo que cada profesor ha de enseñar en su clase, las asignaturas correspondientes á los diversos cursos, las materias sobre que versan los exámenes anuales, y algunas reglas generales acerca de la dirección escolar y el trabajo de los alumnos.

Ningún programa puede ser definitivo, porque varía según la exigencia de los tiempos, las circunstancias de los lugares, el adelanto de las ciencias y la introducción de nuevos métodos de enseñanza. Por esto han caído hoy en desuso programas antes muy recomendados. Sin embargo, debe haber en ellos algo de estable—lo que se funda, por ejemplo, en las leyes relativas al desarrollo natural de las facultades—, y no conviene introducir reformas precipitadas, hijas de la novelaría y de la imitación servil. Hay que seguir con ojo perspicaz el movimiento operado en la enseñanza para adoptar las medidas aconsejadas por la sabiduría y la prudencia¹.

Mas por mucha que sea la importancia del plan y programa de estudios, por bien concebidos que sean, debe tenerse presente, según el sabio Hettinger², que ellos forman sólo el *corpo de la escuela*; pero el *espíritu*, sin el cual no producen efecto alguno, emana de los principios fundamentales que presiden á la enseñanza. Cuando á ésta la vivifica un buen espíritu, da frutos excelentes, aun con planes y programas defectuosos, cumpliéndose aquella conocida máxima: *El espíritu es quien da vida, la carne de nada sirve* (Joan. VI, 64).

A más del anterior, tiene la enseñanza otro fundamento principal, sin el que poco ó nada sirven los sistemas de

¹ Cf. Barés l. c.

² En la obra «Timoteo».

organización, los métodos, programas, material de instrucción, etc.: á saber, el maestro. «Todo esto, por bueno que sea, queda como letra muerta si no está vivificado por el *spiritus intus* de un buen maestro, factor primero y piedra angular de la educación. Por esto se dice que *tanto vale la escuela cuanto vale el maestro*, y que los reglamentos escolares deben tener en primer lugar este artículo: *Al frente de cada escuela habrá un buen maestro.*»¹

Concretándonos á los diversos programas, el de la enseñanza *primaria ó elemental* debe ser: 1º *sencillo y sobrio*, de modo que contenga sólo el estudio de los ramos fundamentales del saber humano (lectura, escritura, catecismo, elementos de aritmética, geografía ó historia patria); 2º *práctico*, en lo posible, á fin de que sirva para satisfacer las necesidades ordinarias de la vida y el cumplimiento de los deberes morales y cívicos, tanto más cuanto que la enseñanza elemental deben recibirla aun los hijos del pueblo, desheredados, de ordinario, por la fortuna; 3º *concéntrico*, para que en cada año aprendan los niños ciertas materias esenciales, que las vayan ampliando en los sucesivos, con lo que al salir de la escuela poseerán con relativa extensión las nociones principales de los ramos antes indicados.

En la enseñanza *secundaria ó media*, el plan general y el programa particular de las varias asignaturas han de enunciar detalladamente los tratados y lecciones que el profesor explicará en cada año á los alumnos, á fin de que haya orden y uniformidad en la enseñanza y sea ésta á modo de cuerpo orgánico, lleno de vida y susceptible de conveniente desarrollo. Hay que tener presente que el objeto de la segunda enseñanza es dar al joven una idea general de los varios ramos del saber, para que se determine después á ulteriores estudios, que su finalidad es la cultura indispensable para realizar estos propósitos. Por esto debe comprender un número suficiente de asignaturas, en las que ha de adquirir el alumno nociones más ó menos extensas, aun cuando no pueda profundizarlas por la limitación de las fuerzas humanas

¹ Cf. Alcántara y García, Compendio de pedagogía teórico-práctica.

y el corto tiempo de que para el estudio dispone. En suma, de la segunda enseñanza ha de sacar el joven hábitos de estudio, conocimientos generales en varias materias, aptitud para poscerlas después á fondo, ejercicio de las facultades, preparación, en fin, para dedicarse á la ciencia ó arte especial á que se siente inclinado¹.

Mas, á título de fomentar la cultura no se ha de ir al extremo de recargar las materias de enseñanza, cosa perjudicial á la sólida instrucción del alumno, engendradora de desaliento y tedio al estudio, opuesta á la salud y á la formación moral del joven. «El programa de segunda enseñanza», decía Julio Simon en 1872², «es toda una enciclopedia: el alumno que poseyera realmente ese conjunto de conocimientos sería un sabio de veras al salir del colegio. La desgracia es que el día tiene hoy, como antes, veinticuatro horas, y que los niños necesitan ahora, como antes, descansar y dormir; y es también desgracia cierta la de que recargándolos con un trabajo excesivo se perjudica á su salud y á su aprovechamiento. Vale más saber poco y bien, que desflorar multitud de estudios, que producen un orgullo funesto é injustificado.»

«Donde no existe un plan armónicamente combinado», observa Hettinger³, «la instrucción sola, por exquisita que parezca, sólo servirá para producir eruditos á la violeta. Muchos centros de enseñanza tienen sobre su conciencia el haber fomentado esta clase de erudición y preparado así la aparición de prematuros *genios* que cual flores de invierno al más débil viento se marchitan, de megalómanos y aspirantes á *cosas grandes*, que aborrecen el trabajo y sólo sueñan con extraordinarias hazañas, sin hacer nunca nada de provecho. ... Esta educación á medias, produce esos caracteres impotentes para toda empresa enérgica y severa; ella es quien alimenta esa armada de literatos, periodistas y desconocidos *genios* que no sólo son una plaga para los otros,

¹ Cf. el opúsc. «La segunda enseñanza en España».

² Circular sobre instrucción pública.

³ L. c.

sino que constituyen un verdadero peligro para la sociedad. ... El principal objeto y fin de la enseñanza es la educación moral, la formación de todo el hombre. ... El fondo natural, las disposiciones intelectuales y morales del joven, son el terreno sobre el cual la educación é instrucción trabajan para hacerlo fecundo. Auxiliar al hombre en la lucha contra los obstáculos que se oponen á su perfeccionamiento, he ahí el principal deber de la educación. ... Pero ¿cuál puede ser la formación moral de un joven que de los diez á los veinte años tiene que estudiar un sinnúmero de materias? ¿cuál el influjo y acción del maestro sobre el discípulo cuya atención ocupa sólo en el aprendizaje de la respectiva asignatura, resultando al fin que éste pierde el amor al estudio al ver restringida su actividad libre, y abandona el colegio atrofiado completamente el espíritu?»

Según esto el programa de segunda enseñanza ha de ser bien concebido y ordenado, ha de tener una tendencia armónica, obedecer á un principio de unidad, no ser recargado, ni aceptar cambios y variaciones sin causas muy graves; porque nada perjudica tanto á la instrucción como la inestabilidad de los programas. El progreso mismo de las ciencias exige que la juventud sea guiada por una noble simplicidad y se prescinda de cuanto no contribuye á su conocimiento y al mejor ejercicio de las facultades. «En materia de enseñanza como en lo demás, hay dos obstáculos al verdadero progreso: la rutina y la utopía», ha dicho el Obispo de Angers¹; «la rutina que se aferra ciegamente á formas pasajeras y no quiere salir de ellas á ningún precio; que no concibe que á nuevas necesidades pueden y deben corresponder instituciones diversas: la utopía que pretende renovar todo, sin tener en cuenta la experiencia adquirida; que intenta borrar todo vestigio de tradición para escribir sobre tabla rasa el plan y las esperanzas de un porvenir quimérico. Conviene mantenerse á igual distancia de entrambos y proceder apoyados en la tradición con la vista fija en el progreso, teniendo á la razón cristiana por principio y á la experiencia por guía.»

¹ L'éducation selon l'Église.

Para clasificar debidamente las materias de un programa de instrucción media, debe tenerse en cuenta la importancia de éstas y su mutuo enlace.

La religión, base de la educación, por cuanto forma el carácter y la voluntad, debe ocupar el primer lugar; después viene el estudio de la lengua materna, hecho comparativamente con las de que procede y, en especial, con el de las lenguas sabias; en seguida los demás ramos de humanidades, la filosofía y, conforme á las tendencias actuales, elementos de ciencias naturales, así como algunos idiomas vivos.

En la enseñanza superior, facultativa ó universitaria, el programa ha de indicar las materias de estudio y las ideas generales, sin descender á detalles ni minuciosidades. Como el alumno está ya preparado por cierto grado de cultura intelectual, no necesita ser conducido por la mano del profesor. Bástale que se le descubran nuevos y vastos horizontes científicos y literarios, para que discurra por sí mismo é investigue los principios del saber humano; por lo que se debe estimular mucho su esfuerzo personal y sólo impedirle el extravío. Á su vez el profesor ha de tener libertad para exponer sus ideas, ampliar el texto y aun dar lecciones orales, cuidando de no falsear la verdad, ni imponer teorías ó hipótesis infundadas, ó contrarias á los dogmas y á la moral católicos.

8. La enseñanza del latín.—Al tratar de la enseñanza secundaria hemos dicho que ésta debe proponerse la cultura general del alumno mediante el desarrollo armónico de sus facultades. Para esto ha de elegirse una asignatura fundamental, á la que se refieran las demás como á su centro; que facilite dicho desarrollo; que sea adecuada para educar la fantasía, el sentimiento, la razón, la voluntad; una asignatura, en fin, que acostumbre al alumno á estudiar y estimule su espíritu al trabajo. El estudio del latín reúne estas condiciones.

Durante muchos siglos, los colegios fueron *escuelas sabias*, y la enseñanza del latín y del griego ocupaba lugar preferente. Quintiliano recomendaba al niño el cultivo de las letras griegas, y después el de las latinas procedentes de las primeras.

En general el estudio de las lenguas contribuye mucho al desenvolvimiento de la inteligencia; porque cada una de ellas es un organismo vivo, la expresión del adelanto de un pueblo y de su modo de pensar. En la lengua materna ha de ejercitarse ante todo al niño, desde la más tierna edad, teniendo en cuenta, como dice Grimm, «que la naturaleza nos infunde y hace desenvolver con la leche el don de la palabra, y quiere que ésta se perfeccione en la casa paterna.... El estudio de la gramática es un estudio estrictamente científico, histórico y filológico, propio de la Universidad»¹, llamado á consolidar el edificio construido y á servir de auxilio para hablar y escribir correctamente.

Nada contribuye tanto al cabal conocimiento de la lengua materna como estudiarla simultánea y comparativamente con idiomas extraños, sobre todo con el de que se origina; de allí la suma importancia del latín para los que hablamos castellano. «El estudio de la lengua nacional», escribió Guizot, «no puede ser sólido y completo, si no se enlaza con el de las lenguas primitivas de donde procede.»

«Cuán miserablemente yerran los que niegan la utilidad, la necesidad del conocimiento del latín», observa un docto académico español. «Cuánta es la imprudencia de los que discuten y dudan si el estudio del latín debe ser la base de la instrucción clásica de la juventud. Tanto valdría discutir si nos conviene ó no renegar de nuestra madre, hacer trizas nuestra cuna, pegar fuego á la casa paterna, perder nuestro nombre, abdicar nuestras glorias y renunciar la herencia de una filosofía sana, de una literatura preciosa.»²

Otro académico añade: «Cuando la falta de buenos gramáticos y la escasez de consumados latinos se extiende entre los escritores que manejan la lengua patria, el abatimiento de ésta será espantoso, porque su corrupción no encontrará ya dique ni resistencia.»³

Los idiomas son también un poderoso elemento de educación para el joven, porque le acostumbran á raciocinar y á

¹ Cita de *Hettlinger*.

² *Monlau*, Discurso de recepción en la Academia Española.

³ *Javier de Quinto*, Discurso de recepción.

comparar, despiertan su imaginación, le estimulan al trabajo y aun forman el carácter, mediante el relato de hechos heroicos y de acontecimientos sorprendentes. Se ha dicho que el que sabe un idioma fuera del propio, *es dos veces hombre*, por la amplitud que da á sus ideas é investigaciones, y por el nuevo campo de acción que ofrece á sus facultades. Estas ventajas son más palpables cuando se traduce algo de un idioma á otro; ejercicio que exige un conocimiento exacto de entrambos y permite comparar una con otra las dos lenguas, saborear sus bellezas, conocer su estructura é índole, todo lo que sirve de verdadera gimnasia al entendimiento.

«La ciencia del lenguaje es la ciencia del pensamiento, pues éste se manifiesta en la palabra, y ésta es expresión del pensamiento», dice Hettinger¹. «El pensamiento y la palabra son dos gemelos, que un solo acto de la inteligencia produce. Es imposible penetrar el pensamiento, si no se conoce la palabra exacta y adecuada que lo expresa. La instrucción en la lengua tiene, según esto, por principal objeto, enseñar al niño á hablar bien y por lo mismo á pensar bien. Esta enseñanza es, por consiguiente, la más apropiada al desarrollo de las facultades intelectuales del escolar, y la más indicada para darle una recta dirección, pues ejercita primero su memoria, le hace reflexionar sobre las leyes del lenguaje, lo acostumbra después á pensar con orden, y al hacerlo, le inicia en las reglas del pensamiento, es decir, en la lógica. Los escritos con que el discípulo se ejercita en el uso de la palabra, nutren su inteligencia con los más variados conocimientos, proporcionan elevadas imágenes á la fantasía, le acostumbran á fijar su atención sobre un asunto, y lo habitúan á recogerse, á reflexionar, á juzgar, á comparar y á discernir. Mediante la traducción se apodera el alumno del elemento esencial en toda actividad intelectual, que es la inclusión de los casos particulares bajo una regla, y aprende á unir y á distinguir. Ahora bien, todo conocimiento consiste, según Santo Tomás, en componer y dividir:

¹ «Timoteo».

Intellectus consistit in componendo et dividendo. Reflexión y abstracción, dos elementos sin los cuales no existe ciencia posible, preparan así al joven en sus más tiernos años para el trabajo intelectual del hombre. Orden, precisión y consecuencia en los simples ejercicios gramaticales le introducen en la vida de la inteligencia, pues, según Santo Tomás, todo orden procede de la razón: *Omnis ordinatio est rationis.*»

«Tienen las lenguas y su estudio una virtud secreta para fortalecer los entendimientos y formar los caracteres», según el Padre Aicardo¹; «pues la experiencia enseña, y Mons. Dupanloup lo confirma con su testimonio, que en las clases de humanidades todas las facultades se ejercitan; las lenguas hacen el trabajo de la formación sin sequedad, sin aridez, suavemente; además, el latín y el griego, por su naturaleza misma, por las relaciones que tienen con las lenguas vivas, son insustituibles en la cultura y educación intelectual.»

«El joven», dice Humbert, «necesita aprender á discurrir: el estudio de las lenguas, mucho más á su alcance que la lógica y las matemáticas, ejercita poco á poco su razón y su inteligencia, y le hace pasar sin violencia de lo simple á lo compuesto, de lo conocido á lo desconocido. Es necesario fijar su atención; éste es el objeto principal de una educación bien entendida, y el estudio de las lenguas tiene la inapreciable ventaja de hacer reflexionar mucho sin demasiada fatiga, y de abrir las ideas sin confusión.»

«El estudio de las lenguas es para el espíritu», según Guizot, «un trabajo en cierto modo personal, íntimo, espontáneo; lo que la gimnasia, en una palabra, es para el cuerpo. Por esto opera sobre el espíritu los mismos efectos que aquélla sobre nuestra máquina: lo sostiene, desarrolla, y pone ágil; lo robustece y enseña á servirse poderosamente á sí mismo: objeto esencial de la educación y el más precioso resultado que le sea dado alcanzar.»²

¹ «Humanistas y realistas».

² Citas de Mons. Casanova en su Circular sobre el cultivo de las letras latinas.

Por otra parte, como observa Bernard¹, «cada individuo y cada pueblo se pintan al vivo en su lenguaje, en el que manifiestan el fondo de sus pensamientos, el sello de su vida, todo lo que son; y mejor que en los monumentos, se revelan en las palabras el secreto más oculto y los caracteres más íntimos de las civilizaciones desaparecidas».

Oigamos á Thiers²: «El estudio de las lenguas muertas no es únicamente un estudio de palabras, sino de cosas: es el estudio de la antigüedad con sus leyes, costumbres, artes é historia, tan moral como profundamente instructiva.»

Y ahora, concretándonos al latín, es innegable que esta lengua hablada por el pueblo más grande de la antigüedad, lengua á que se tradujeron las mejores obras de los otros países, y de la cual se originan muchos de los idiomas modernos, merece ser conocida y estudiada por cuantos aman las letras. El influjo que Roma tuvo en otro tiempo por medio de sus conquistas, lo ejerce todavía en el mundo intelectual por sus poetas, literatos, historiadores, filósofos y oradores. Para los católicos tiene, además, el latín la recomendación de ser la lengua oficial de la Iglesia, en la que escribieron los Padres y Doctores sus admirables libros. «El latín es el lazo que une á todos los pueblos civilizados, á todas las clases ilustradas y á todos los sabios; el filósofo y el teólogo, el hombre de Estado y el médico, se encuentran, gracias á él, intelectualmente unidos.... Del latín, como de madre común, proceden las lenguas modernas, y bajo su influjo se han desarrollado.... El que no conoce el latín, dijo con razón Schopenhauer, pertenece á la clase popular, no al mundo ilustrado; no se encontrará en el verdadero centro de nuestra cultura, la cual á cada paso pone de manifiesto su íntima dependencia y conexión con la antigüedad clásica, que imprimió al cristianismo y á la Iglesia un sello particular, así como también ésta, á su vez, hizo sentir su benéfico influjo sobre el lenguaje.»³

¹ L'enseignement secondaire en Allemagne.

² «El Consulado y el Imperio». Cf. el opúsculo «La segunda enseñanza en España».

³ *Hettinger* l. c.

«La lengua latina es la depositaria de la literatura, del derecho, de la elocuencia y de la filosofía de la docta antigüedad. Extendida desde Calpe al Tigris, tuvo la fortuna y el destino providencial de ser la maestra de todos los pueblos; trasladó á su seno los despojos de Grecia, Asia y Egipto; y como los eternos modelos de escultura y arquitectura se hallarán en Roma, así en su lengua los perdurables maestros del buen gusto.... Nadie negará ser merecedores de estudio, Cicerón en oratoria, César y Livio en estilo histórico, Horacio en lírica y didáctica, Virgilio en el torneado hexámetro, Ovidio en la desmelenada elegía, y aun Tácito y Quintiliano, Lucano y Juvenal, con otros muchos, en la prosa y en el verso de las edades posteriores. El latín es también el mejor instrumento, á falta de la lengua original, de estudiar los modelos griegos, pues en latín conservan más su color nativo, que traducidos en lenguas vulgares, aquellos príncipes del buen gusto, Píndaro y Homero, Demóstenes y Platón, con los otros hijos del suelo helénico, á quien Dios hizo tesorero de la belleza humana y natural.»¹

El latín fué cultivado con esmero en las célebres Universidades católicas de la edad media y del Renacimiento, siendo además la lengua en que se comunicaban entre sí los sabios y escribían sus obras, á tal punto que aun en nuestros días se la emplea en la botánica y en varios ramos de la medicina. Merced al latín cursaba Santo Tomás la teología en Alemania, y la dictaba después en París; Alejandro de Hales abría su cátedra en esta última ciudad, y después en Oxford; Clavio, Kircher y Copérnico enseñaron en esta lengua en Roma; en latín mantenían correspondencia Leibnitz, Kepler y Euler; en medicina merecen especial mención los escritos latinos de Sydenham, Boerhaave, Haller, Bathez y Tissot, y en cuanto á la historia natural, basta saber que toda su nomenclatura es latina².

El latín es indispensable para el cabal conocimiento de la ciencia jurídica; porque en la lengua del Lacio fueron escri-

¹ P. *Aicardo* l. c.

² P. *Hernández* sobre el latín, lengua universal de los sabios.